

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
042-2016	02-11-2016	STJD	27-01-2017

Considerando

- Indica el Sr. Directivo Lic. Daniel Carrasco, que por iniciativa del Ministro de Agricultura, solicita una comisión interinstitucional entre Incopescas, Mag, Minae, con el fin de darle seguimiento al cumplimiento del Decreto Ejecutivo número 38681.
- Que dicha Comisión deberá rendir informes trimestrales a la Junta Directiva de Incopescas, con las recomendaciones vertidas.
- Estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente apoyar y aprobar la Comisión presentada por el Sr. Lic. Daniel Carrasco, sin embargo a fin de complementar y agilizar la misma, es de recibo incorporar al Presidente Ejecutivo, para que conjuntamente con los funcionarios e instituciones involucrados elaboren el Informe solicitado, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Integrar una Comisión Especial, conformada por funcionarios de Incopescas- MAG-MINAE para que realicen las acciones que resultaren necesarias a fin de dar fiel seguimiento al cumplimiento del Decreto 38681.
- 2- La Comisión deberá informar trimestralmente a la Junta Directiva de los avances de cumplimiento de dicho decreto.
- 3- Se solicita a la Presidencia Ejecutiva de Incopescas, realizar las acciones necesarias para la integración de dicha comisión.
- 4- Acuerdo Firme.



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva